



## NORMATIVA

Se recuerda a los concursantes que el Planeamiento vigente es el del PGOU de Córdoba. El Planeamiento de desarrollo está en tramitación y por tanto es susceptible de ser modificado como consecuencia de los procedimientos y trámites reglados pendientes.

## SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL PLAN PARCIAL

¿La ordenanza de aplicación para rinconada 1 y 2 es IND-2?

La ordenanza de aplicación del PP para la Parcela 3 Manzana 7 es el IND-1

La ordenanza de aplicación del PP para la Parcela 3 Manzana 7 es el IND-2

En el pliego de prescripciones técnicas del concurso no queda claro si el objeto del proyecto es sólo y exclusivamente el industrial (punto 3, programa y superficies) o bien se valorará positivamente la flexibilidad con otros usos tales como centros comerciales, centros de ocio, oficinas, I+D, etc (punto 2, párrafo segundo).

Será un aspecto valorable, la hibridación de usos que se ajusten a lo regulado en el artículo 44 de las ordenanzas del PP. En cualquier caso, se indica que el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas no se menciona el uso de centro comercial.

Para este emplazamiento, entiendo que el número máximo de plantas es 2 y 20 metros de altura. Lo que ocurre es que al admitir el uso hotel, parecería lógico plantear dentro de esos 20 metros un número mayor de plantas. En otro orden, imagino que el programa debe estar lo suficientemente abierto para las propuestas.

Las ordenanzas en su artículo 37. 4 Altura libre de plantas, no fija alturas libres máximas de plantas. Por tanto no está limitado el número de plantas.

Si la obra se ejecuta por fases y la construcción la asumen las empresas que se instalen en la parcela, ¿quién asumiría el costo de la urbanización de la parcela o de los elementos comunes?

El Agente Urbanizador

¿Quién será el promotor de la construcción del edificio, la EPSA o las empresas que se instalen en la parcela?

Las empresas que se instalen en la parcela